

ACORDADA N°: 07 /2014

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Por razones propias del servicio y atento a la solicitud de la señora Juez de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Norte, Dra. Edith Miriam Cristiano, corresponde hacer lugar a lo peticionado y designar un Auxiliar 3° en la dependencia a su cargo, mientras la agente María Alicia Ponce permanezca en uso de licencia.

Teniendo en cuenta que la Sra. Liliana Beatriz Gómez ha aprobado las pruebas de suficiencia establecidas por Resolución N°: 26/13 (Régimen de ingreso al Poder Judicial en el escalafón del agrupamiento "A", Auxiliar 3°9, y conforme lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N°: 110, resulta procedente disponer su designación en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

ACUERDAN:

1°) **DESIGNAR** a la **Sra. Liliana Beatriz GOMEZ** D.N.I. N°: 28.202.650, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3° (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Norte, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N°: 120/94 y modificatorias).

2°) **HACER PRESENTE** a la titular de la dependencia que la agente designada permanecerá en funciones en el lapso que la agente María Alicia Ponce se encuentre en uso de licencia sin goce de haberes. //

/// Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Vicepresidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse ausente de la jurisdicción en uso de licencia.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)